



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

12º período de sesiones

Nueva York, 1 a 5 de mayo de 2017

Tema 5 del programa provisional*

Medios de aplicación

Medios de aplicación de la gestión forestal sostenible

Nota de la secretaría

Resumen

Los medios de aplicación de la gestión forestal sostenible, y en particular la financiación, han seguido evolucionando con rapidez desde que se celebró el 11º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. La presente nota ha sido preparada por la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para facilitar las deliberaciones del Foro sobre el tema 5 del programa provisional de su 12º período de sesiones, relativo a los medios de aplicación de la gestión forestal sostenible. En ella se resumen dos tipos principales de avances al respecto. En primer lugar, se destacan algunas novedades recientes en lo que hace a la financiación forestal, en particular las vinculadas a la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y los procesos relacionados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En segundo lugar, se resumen las actividades de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, que se han realizado de conformidad con los mandatos pertinentes: la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, así como el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el programa de trabajo cuatrienal del Foro para el período 2017-2020, cuya aprobación se recomienda al Consejo.

* E/CN.18/2017/1.



I. Introducción

1. En el programa de trabajo cuadrilateral del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020, cuya aprobación por el Consejo Económico y Social fue recomendada por el Foro en su período extraordinario de sesiones, celebrado en enero de 2017, se enumeran medidas prioritarias sobre los medios de aplicación de la gestión forestal sostenible para los períodos de sesiones 12° a 15° del Foro. La presente nota ha sido preparada por la secretaría del Foro para facilitar las deliberaciones del Foro sobre el tema 5 de su programa provisional en su 12° período de sesiones.
2. En la sección II de la presente nota figura un breve resumen del proceso de facilitación y de la manera en que fue reforzado para otorgarle más relevancia y convertirse en la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, uno de los seis componentes del acuerdo internacional sobre los bosques.
3. En la sección III figuran las principales novedades relacionadas con los medios de aplicación desde que se celebró el 11° período de sesiones del Foro: la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el 21° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la sexta reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la puesta en marcha y las actividades del Fondo Verde para el Clima.
4. En la sección IV se describen los progresos logrados respecto a las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, así como sus efectos en lo que respecta a movilizar, catalizar y facilitar el acceso a los recursos financieros, técnicos y científicos para aplicar la gestión forestal sostenible.
5. La sección V contiene información sobre las orientaciones relativas a la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal proporcionadas en la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social y el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.

II. Antecedentes

6. El 30 de octubre de 2009, en el período extraordinario de sesiones en el marco del noveno período de sesiones, el Foro aprobó una resolución sobre los medios de aplicación de la gestión forestal sostenible, en la que decidió establecer un proceso de facilitación con ocho funciones (véase [E/2009/118-E/CN.18/SS/2009/2](#), cap. I, secc. B). En el noveno período de sesiones del Foro, celebrado en 2011, se añadieron dos funciones más (véase [E/2011/42-E/CN.18/2011/20](#), cap. I, secc. B).
7. En su 11° período de sesiones, celebrado en Nueva York en mayo de 2015, el Foro decidió reforzar el proceso de facilitación para otorgarle más relevancia, y denominarlo “Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal” (véase [E/2015/42-E/CN.18/2015/14](#), cap. I, secc. B). En consecuencia, la Red debía promover la elaboración de estrategias nacionales de financiación forestal a fin de movilizar recursos para la gestión forestal sostenible; facilitar el acceso a los mecanismos de financiación existentes y emergentes, como el Fondo para el Medio

Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima; y servir de centro de intercambio de información sobre oportunidades de financiación existentes, nuevas y emergentes y de herramienta para compartir las enseñanzas extraídas de los proyectos de éxito.

8. En su 11º período de sesiones, el Foro determinó que la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal era uno de los seis componentes del acuerdo internacional sobre los bosques para el período 2015-2030.

9. Asimismo, se hizo referencia al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en varias disposiciones de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social. En particular, el Consejo alentó a los Estados Miembros que reunieran las condiciones a que hicieran pleno uso de las posibilidades existentes de la estrategia de gestión forestal sostenible en el marco de la sexta reposición del Fondo. También solicitó a la secretaría del Foro que entablara conversaciones con la secretaría del Fondo para facilitar la colaboración entre el Fondo y el Foro a fin de ayudar a los países que reunieran las condiciones a acceder a financiación para la gestión forestal sostenible.

10. Además, el Consejo invitó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que considerara opciones para establecer una nueva esfera de actividad sobre los bosques en la séptima reposición del Fondo y para designar entre su personal a un oficial de enlace entre el Foro y el Fondo para facilitar el acceso a financiación para la gestión forestal sostenible.

11. En el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 también hay una sección sobre los medios de aplicación, en que se destacan varias oportunidades de medios de aplicación del desarrollo sostenible, como los procesos de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

III. Principales novedades relacionadas con los medios de aplicación desde el 11º período de sesiones del Foro

12. Desde el 11º período de sesiones del Foro, el panorama mundial de la financiación forestal ha seguido experimentando una rápida evolución, estimulada por la mención destacada de la financiación forestal en acuerdos importantes, entre los que se cuentan la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París aprobado en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

A. Aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

13. Con la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cuestión de la financiación forestal pasó a tener una importancia incuestionable en la agenda internacional para el período 2015-2030.

14. En la Agenda de Acción de Addis Abeba, que se aprobó en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en

Addis Abeba en julio de 2015, la financiación forestal se menciona en las disposiciones siguientes:

a) En un intento de ampliar los esfuerzos para poner fin al hambre y la malnutrición, “[a]poyaremos la agricultura sostenible, así como la silvicultura, la pesca y el pastoralismo sostenibles. [...] A este respecto, reconocemos los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, que tienen carácter voluntario, así como las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional” (párr. 13);

b) “Alentamos la movilización de recursos financieros de todas las fuentes y en todos los niveles para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas, incluida la promoción de la ordenación sostenible de las tierras, la lucha contra la desertificación, la sequía, las tormentas de polvo y las inundaciones, la restauración del suelo y las tierras degradadas y la promoción de la ordenación sostenible de los bosques” (párr. 63).

15. La secretaria del Foro contribuyó a dar importancia a la financiación forestal en la Agenda de Acción de Addis Abeba mediante la celebración de un acto sobre el tema en paralelo a la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en que participaron distintos panelistas de países en desarrollo y países desarrollados, así como dos miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

16. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, uno de los cuales trata sobre fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, y cuatro metas específicas sobre los bosques (metas 6.6, 15.1, 15.2 y 15.b). La meta 15.b se refiere a la necesidad de “[m]ovilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación”.

B. Fondo para el Medio Ambiente Mundial

17. Durante su sexto ciclo de reposición, que comenzó a mediados de 2014, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha seguido ejecutando un amplio programa de gestión forestal sostenible al objeto de aumentar la financiación para tal fin y a la vez volver más integrado el enfoque e incrementar los múltiples beneficios ambientales en las esferas de actividad del cambio climático, la biodiversidad y la degradación de las tierras. El programa de gestión forestal sostenible funciona como un mecanismo de incentivos que aprovecha las asignaciones nacionales del Fondo y de esa manera ha movilizado financiación específica por valor de 750 millones de dólares para apoyar todos los tipos de bosques. El programa simplificó el acceso a la financiación forestal, en particular en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

18. Al elaborar el programa de la sexta reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial se ha tenido en cuenta la experiencia adquirida en la quinta reposición. El programa se basa en cuatro objetivos: mantener los recursos forestales, gestionar esos recursos, restablecerlos y aumentar la cooperación regional y mundial. La estrategia ha funcionado muy bien: hasta febrero de 2017 se aprobaron 39 proyectos por países y 4 programas relativos a la gestión forestal sostenible en 47 países, para lo cual se movilizaron subvenciones del Fondo por valor de 711 millones de dólares y está previsto obtener cofinanciación por valor de 4.300 millones de dólares. Diez organismos ejecutan el programa y los proyectos de gestión forestal sostenible. La secretaria del Fondo para el Medio Ambiente Mundial también coopera con la Red Mundial del Foro para la Facilitación de la Financiación Forestal para detectar oportunidades de gestión forestal sostenible y ayudar a los países a acceder a la financiación.

19. En la actualidad se está preparando la séptima reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (2018-2022). Se está elaborando una nueva estrategia del programa de gestión forestal sostenible en colaboración con países miembros del Fondo y otras partes interesadas, teniendo en cuenta la nueva agenda para el desarrollo, incluidos el Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030 y la orientación del Foro. La séptima reposición del Fondo comenzará en julio de 2018.

C. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

20. Desde el 11º período de sesiones del Foro han tenido lugar tres novedades importantes relacionadas con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Primeramente, en mayo de 2015, cinco años después de que se propusiera su establecimiento en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entró en funcionamiento el Fondo Verde para el Clima, con promesas de contribución que superaron los 10.000 millones de dólares¹. El Fondo se centra en financiar medidas para mitigar el cambio climático y adaptarse a él y una de sus cuatro esferas prioritarias relativas a la mitigación es la de los bosques y el uso de la tierra. Entre sus criterios de inversión se encuentran el potencial para lograr un cambio de paradigma en materia de innovación, el potencial de ampliación y reproducción, el potencial de aprendizaje y la contribución a los marcos regulatorios y las políticas nacionales. El Fondo no asigna un volumen concreto de financiación a los bosques, pero, dada la cantidad de recursos de que dispone, está preparado para contribuir de forma considerable a la financiación de la gestión forestal sostenible.

21. El Fondo Verde para el Clima organiza convocatorias de propuestas para cuatro tipos de proyectos en función de la financiación necesaria; la categoría para la que se necesita más financiación (proyectos grandes) es la de propuestas por valor de más de 250 millones de dólares. Hasta enero de 2017, el Fondo había aprobado al menos seis proyectos intersectoriales en nueve países (Colombia,

¹ Véase www.greenclimate.fund/about-gcf/global-context#history (en inglés).

Ecuador, Gambia, Jamaica, Marruecos, México, República Dominicana, Senegal y Viet Nam), que se centran en los bosques al menos en parte, lo que supone subvenciones por un total de 140,1 millones de dólares y también garantías por un total de 20 millones de dólares².

22. Otra novedad importante es la labor del Comité Permanente de Financiación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que celebra reuniones preparatorias periódicas desde 2014. Los días 8 y 9 de septiembre de 2015, en paralelo al XIV Congreso Forestal Mundial, que tuvo lugar en Durban (Sudáfrica), el Comité Permanente organizó su tercer foro, en torno al tema “cuestiones de coherencia y coordinación relacionadas con la financiación para los bosques, teniendo en cuenta diferentes enfoques de política”.

23. La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques participó activamente en el tercer foro del Comité Permanente de Financiación y en particular presentó un mapa de las fuentes de financiación forestal, con el cual transmitió el importante mensaje de que la financiación del Programa de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal y Promover la Función de la Conservación, la Gestión Sostenible de los Bosques y el Aumento de las Reservas Forestales de Carbono en los Países en Desarrollo (REDD-plus) solo es uno de los componentes de la categoría más amplia de corrientes financieras que contribuyen a la aplicación de la gestión forestal sostenible. El documento de antecedentes para el tercer foro del Comité Permanente contiene abundantes datos y conocimientos producidos o transmitidos por la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

24. Además, la secretaría del Foro hizo una presentación en un acto paralelo organizado por el Comité Permanente de Financiación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Bonn (Alemania), en mayo de 2016.

25. En el tercer foro del Comité Permanente de Financiación se extrajeron dos conclusiones principales: a) el mapa de la financiación forestal es muy complejo y se compone de múltiples corrientes de fuentes privadas y públicas y nacionales e internacionales que interactúan, de manera a veces sinérgica y a veces contradictoria, y por eso es necesario aumentar la coordinación a todos los niveles; y b) no se dispone de datos cualitativos ni cuantitativos sobre las corrientes de financiación forestal, en parte porque no existe una visión común sobre lo que constituye financiación forestal y lo que no.

26. La tercera novedad importante fue la aprobación del Acuerdo de París en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en París en diciembre de 2015. El Acuerdo repercute de forma considerable en la financiación de la gestión forestal sostenible por dos razones.

27. En el artículo 5 del Acuerdo de París se alienta a las partes a que adopten medidas para aplicar y apoyar los enfoques de política y los incentivos positivos para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal; la función de la conservación, la gestión forestal sostenible y el aumento de las

² Véase www.greenclimate.fund/projects/browse-projects (en inglés).

reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (REDD-plus); y los enfoques de política alternativos, como los que combinan la mitigación y la adaptación para la gestión forestal integral y sostenible (véase [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21, anexo).

28. En un momento en que los fondos están menguando debido a la finalización de la primera etapa de REDD-plus (elaboración de una estrategia financiada con subvenciones), se considera que su reconocimiento en el Acuerdo de París ha dado a REDD-plus un nuevo impulso para promover su ejecución (2ª y 3ª etapa), con apoyo en parte del Fondo Verde para el Clima.

29. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo de París, cada parte debe preparar, comunicar y mantener las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que tenga previsto efectuar para mitigar el cambio climático o adaptarse a él. Un gran porcentaje de las 121 partes que han presentado contribuciones determinadas a nivel nacional hasta la fecha han incluido actividades relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura. Las contribuciones determinadas a nivel nacional no constituyen una fuente de financiación en sí mismas, pero tienen el potencial de atraer financiación de forma eficaz para las actividades enumeradas, entre otras cosas respecto a la gestión forestal sostenible.

30. En enero de 2017, 128 de las 197 partes habían ratificado el Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. El primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Acuerdo de París se celebró en Marrakech (Marruecos) del 15 al 18 de noviembre de 2016.

31. Junto con un mecanismo financiero reforzado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, mediante la puesta en marcha del Fondo Verde para el Clima, el Acuerdo de París tiene el potencial de movilizar en el futuro próximo un volumen de financiación importante para la gestión forestal sostenible.

32. Sin embargo, a fin de que la financiación climática pueda utilizarse para la gestión forestal sostenible deben reunirse dos condiciones. En primer lugar, se debe destinar suficiente financiación climática a los bosques, además de a otros sectores como el transporte, la infraestructura y la agricultura. En segundo lugar, es importante que las actividades relacionadas con los bosques para las que se utilice la financiación climática sean coherentes con el carácter holístico de la gestión forestal sostenible.

IV. Progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal

33. La Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal trata de movilizar recursos para la gestión forestal sostenible y de facilitar el acceso de los países a los mecanismos de financiación existentes y emergentes, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima. También ofrece

una plataforma para compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas respecto a las oportunidades de financiación existentes, nuevas y emergentes.

A. Actividades y productos

34. Desde su creación en mayo de 2015, la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal ha realizado una importante labor para contribuir a ampliar la gestión forestal sostenible facilitando el acceso de los países a los recursos, con arreglo a su mandato, enunciado en la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social.

35. Antes del 11º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la secretaría del Foro supervisó la realización de las actividades y la entrega de los productos siguientes: a) un estudio mundial y tres estudios subregionales (Asia Central, el Pacífico y África Meridional) sobre el aprovechamiento de la financiación climática para la gestión forestal sostenible; y b) tres talleres sobre el aprovechamiento de la financiación climática para la gestión forestal sostenible en Asia Central, África Meridional y el Pacífico, celebrados respectivamente en Teherán del 29 de abril al 1 de mayo de 2014, Johannesburgo (Sudáfrica) del 7 al 9 de octubre de 2014 y Suva del 28 al 30 de octubre de 2014.

36. Los tres talleres se complementaron con un cuarto, que se celebró en Bangkok del 23 al 25 de marzo de 2015, relativo al aumento de la coordinación entre la financiación climática y la financiación forestal en Asia Sudoriental. Cada uno de los talleres subregionales culminó en la confirmación por los Estados miembros interesados de las medidas principales, que constituyeron la base de estrategias regionales para aprovechar la financiación climática en los bosques³.

37. En todas las estrategias regionales para Asia Central, el Pacífico y África Meridional se indica la necesidad de desarrollar la capacidad de los Estados Miembros interesados de formular propuestas de proyectos sobre la gestión forestal sostenible. En un intento de poner en marcha la aplicación de esas estrategias y gracias al apoyo financiero del programa ordinario de cooperación técnica, la secretaría celebró tres talleres en 2015 para desarrollar la capacidad de movilizar financiación climática para la gestión forestal sostenible mediante la elaboración y la formulación de proyectos en el Pacífico, Asia Central y África Meridional, que tuvieron lugar respectivamente en Nadi (Fiji) del 5 al 9 de octubre, Teherán del 26 al 30 de octubre y Victoria Falls (Zimbabue) del 16 al 20 de noviembre.

38. Gracias a los talleres, 71 participantes en total provenientes de 24 Estados Miembros recibieron formación sobre la formulación de proyectos de gestión forestal sostenible.

39. Se extrajeron dos enseñanzas del proyecto. En primer lugar, a fin de que la financiación climática se aproveche más eficazmente para la gestión forestal

³ En los párrafos 27 a 32 del informe del Secretario General sobre los medios de ejecución de la gestión forestal sostenible y aplicación de la legislación forestal y la gobernanza en todos los niveles (E/CN.18/2015/4) figura más información acerca de la ejecución del proyecto de enero de 2014 a mayo de 2015. Todos los productos se pueden consultar en <http://unff-fp.un.org/unff-projects/climate-change-financing/>.

sostenible, se debe aumentar la coordinación entre las instituciones relacionadas con los bosques y las instituciones relacionadas con el clima a todos los niveles. No solo se hace referencia a las instituciones nacionales, sino también a las regionales y las internacionales, en particular las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, como la secretaría del Foro y los órganos subsidiarios y las entidades operacionales del mecanismo de financiación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, como el Comité Permanente de Financiación y el Fondo Verde para el Clima.

40. Esa primera enseñanza está en consonancia con los llamamientos realizados a intensificar la cooperación con los asociados en la financiación forestal (véanse en particular E/2011/42-E/CN.18/2011/20, cap. I, secc. B, párr. 34; la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, párr. 14 a); y el párrafo 62 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030). Por consiguiente, la secretaría del Foro ha intensificado la cooperación con el Comité Permanente de Financiación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, como se describe en la sección III.C del presente documento. También ha estrechado la colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima, como se describe más adelante.

41. En segundo lugar, prácticamente todos los Estados Miembros que participaron en los tres talleres sobre desarrollo de la capacidad indicaron que era prioritario desarrollar la capacidad de los países de movilizar la financiación de los mecanismos financieros multilaterales, incluidos los de las instituciones relacionadas con los bosques, para aprovechar la financiación climática. Al respecto, los talleres han movilizado a los Estados Miembros, que han presentado a la secretaría del Foro un gran número de solicitudes de asistencia para desarrollar la capacidad a nivel nacional.

42. A partir de ambas enseñanzas, la secretaría del Foro ha dedicado las actividades recientes de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal a promover la elaboración de estrategias nacionales de financiación forestal a fin de movilizar recursos para la gestión forestal sostenible y facilitar el acceso a los mecanismos de financiación existentes y emergentes, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima, de conformidad con su mandato.

43. En relación con lo anterior, diez Estados Miembros en total han solicitado a la secretaría del Foro que la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal les preste apoyo en la elaboración de estrategias nacionales de financiación forestal o para facilitar su acceso a los mecanismos de financiación. A continuación se describe en orden cronológico el tipo de apoyo prestado a cada uno de esos países.

44. El Camerún es el primer país que solicitó la asistencia de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, en julio de 2015. Gracias al apoyo financiero del programa ordinario de cooperación técnica, la secretaría prestó apoyo técnico y para el desarrollo de la capacidad al Ministerio de Bosques y Fauna. Del 1 al 5 de febrero de 2016 se celebró en Duala (Camerún) un taller sobre desarrollo de la capacidad respecto a la elaboración y la formulación de proyectos, en que se prestó especial atención al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo

Verde para el Clima, que contó con 22 participantes del Ministerio de Bosques y Fauna, el Ministerio de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Finanzas, así como representantes de organizaciones no gubernamentales locales.

45. Tras celebrar consultas con las partes interesadas, el Ministerio de Bosques y Fauna seleccionó a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza como asociado en la ejecución de proyectos, así como a varios asociados colaboradores, entre los que se encontraban la organización World Wildlife Fund, las Naciones Unidas, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y el Ministerio de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Desarrollo Sostenible. El equipo elaboró una nota conceptual sobre la gestión y la conservación de la zona forestal permanente del Camerún para que los bosques contribuyeran en mayor medida a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y a la economía del país. La propuesta de proyecto, por valor de 80 millones de dólares, se ha dirigido al Fondo Verde para el Clima. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y el Ministerio de Bosques y Fauna tienen previsto aportar 20 millones de dólares en concepto de cofinanciación.

46. El Senegal es el segundo país que solicitó asistencia, en septiembre de 2015. Gracias a la asistencia financiera del programa ordinario de cooperación técnica, la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal prestó apoyo a la Dirección de Recursos Hídricos y Forestales del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Senegal. En primer lugar, del 21 al 25 de noviembre de 2015 se celebró en Thiès (Senegal) un taller sobre desarrollo de la capacidad en que participaron 25 representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Finanzas y organizaciones no gubernamentales. En el taller, que fue organizado y cofinanciado por la Dirección de Recursos Hídricos y Forestales, se prestó especial atención a la elaboración de propuestas de proyectos para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima. El taller también contribuyó a impulsar debates sobre la elaboración de una propuesta para que un proyecto de gestión forestal sostenible fuera financiado por el Fondo Verde para el Clima.

47. Gracias al asesoramiento técnico adicional que recibió de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, la Dirección de Recursos Hídricos y Forestales preparó una nota conceptual dirigida al Fondo Verde para el Clima sobre un proyecto con un presupuesto total de 39 millones de dólares, incluidos 35 millones de dólares del Fondo Verde para el Clima. La propuesta abarca una revisión general de la gestión forestal en el Senegal mediante la creación de un mecanismo de pago por los servicios de los ecosistemas forestales, basándose en los mecanismos y las iniciativas piloto existentes, y el proyecto se ejecutará primero en la zona costera del Senegal y en la cuenca del río Senegal, antes de ejecutarlo en todo el país.

48. En enero de 2017, la nota conceptual del proyecto se había presentado a la secretaría del Fondo Verde para el Clima, que concedió una subvención para preparar la propuesta completa, denominada “subvención para la preparación de proyectos”. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entidad de ejecución del proyecto, presta asistencia técnica a la Dirección de Recursos Hídricos y Forestales del Senegal en la preparación de la propuesta.

49. También forman parte de las actividades de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal organizaciones y procesos regionales y subregionales. Al respecto, cabe mencionar que, en marzo de 2015, la Comisión de la Unión Africana presentó a la Red y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura una solicitud oficial de asistencia para desarrollar la capacidad de los países de África de acceder a la financiación forestal de las fuentes multilaterales existentes y emergentes, en particular para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. Gracias al apoyo financiero del programa ordinario de cooperación técnica, la Red prestó apoyo técnico y para el desarrollo de la capacidad a la Comisión de la Unión Africana. La secretaria del Foro y la Comisión de la Unión Africana organizaron conjuntamente un taller para desarrollar la capacidad de los países de África de acceder a financiación para la gestión forestal sostenible, que se celebró en Addis Abeba del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016. Asistieron al taller 64 representantes de 32 países, organizaciones regionales y subregionales, organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico.

50. La secretaria del Foro también respondió a las solicitudes presentadas por Nigeria, Uganda y Zimbabwe para que la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal les prestara apoyo a fin de movilizar financiación para la gestión forestal sostenible, gracias al apoyo financiero del programa ordinario de cooperación técnica. Del 10 al 14 de octubre de 2016 se celebró en Bulawayo (Zimbabwe) un taller sobre desarrollo de la capacidad para la elaboración y la formulación de proyectos, en que se prestó especial atención a la financiación multilateral. Contó con 26 participantes provenientes de la Comisión Forestal, el Ministerio de Recursos Hídricos, Medio Ambiente y Clima y el Ministerio de Finanzas de Zimbabwe, la sociedad civil, el mundo académico y el PNUD. La Comisión Forestal ha seleccionado al PNUD como entidad de ejecución y desea obtener financiación del Fondo Verde para el Clima. En el primer trimestre de 2017 están previstas actividades de apoyo similares para Nigeria y Uganda.

51. En mayo de 2016, la Agencia Estatal de Recursos Forestales de Ucrania solicitó que la secretaria del Foro le prestara apoyo para movilizar financiación para la gestión forestal sostenible. Gracias a la asistencia financiera del programa ordinario de cooperación técnica, la secretaria del Foro y la Agencia organizaron un taller, que se celebró en Kiev del 12 al 16 de diciembre, para desarrollar la capacidad de las instituciones principales de acceder a la financiación de las instituciones financieras existentes y emergentes.

52. La Agencia Estatal de Recursos Forestales también solicitó apoyo para elaborar una estrategia nacional de financiación forestal. Desde enero de 2017, la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal presta apoyo técnico a la Agencia para detectar oportunidades de financiación forestal como primera medida para formular una estrategia nacional de financiación forestal. Como parte de esa estrategia, la Agencia tiene el objetivo de contribuir a la preparación de una propuesta de proyecto dirigida al Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre agricultura inteligente en el norte y el centro de Ucrania, que abarcará la gestión sostenible de las cortinas cortavientos forestales.

53. También en mayo de 2016, Papua Nueva Guinea solicitó que la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal le prestara apoyo para facilitarle el

acceso a los mecanismos financieros existentes y emergentes. Atendiendo a esa solicitud, la secretaría del Foro destinó fondos del programa ordinario de cooperación técnica a desarrollar y mejorar la capacidad de la Autoridad Forestal de Papua Nueva Guinea de acceder a la financiación de las instituciones multilaterales de financiación, en particular del Fondo Verde para el Clima. Del 6 al 10 de febrero de 2017 se celebró en Port Moresby un taller sobre esa cuestión.

54. Durante el taller, 21 participantes en total de distintas autoridades gubernamentales relacionadas con los bosques y el medio ambiente se familiarizaron con una gran variedad de donantes y adquirieron competencias sobre la detección de partes interesadas y la participación de estas, la elaboración de marcos lógicos y la preparación de ideas para proyectos. También se creó un equipo de consultores nacionales e internacionales para que ayudara a la Autoridad Forestal de Papua Nueva Guinea a elaborar una nota conceptual para un proyecto de gestión forestal sostenible, cuya presentación está prevista antes de diciembre de 2017.

55. El país que ha recibido apoyo de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal más recientemente es el Níger, que en julio de 2016 presentó una solicitud a la secretaría del Foro a tal efecto. Mediante el programa ordinario de cooperación técnica, del 13 al 17 de marzo de 2017 está previsto celebrar en Niamey un taller sobre desarrollo de la capacidad respecto al acceso a la financiación de los mecanismos multilaterales de financiación.

56. Otros dos países, Madagascar y la República Islámica del Irán, han solicitado a la secretaría del Foro que la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal les preste apoyo para elaborar estrategias nacionales de financiación forestal y acceder a mecanismos de financiación.

B. Efectos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal

57. Desde su creación en mayo de 2015, y aprovechando la experiencia adquirida en el proceso de facilitación, la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal ha contribuido a elaborar estrategias nacionales de financiación forestal, ha ayudado a los países a movilizar y reforzar el uso efectivo de los recursos financieros existentes y a tener acceso a ellos y ha iniciado medidas preliminares para servir de centro de intercambio de información sobre oportunidades de financiación. También ha realizado actividades a nivel subregional y nacional mediante talleres sobre desarrollo de la capacidad y prestando asesoramiento técnico adaptado a la situación. Asimismo, ha cooperado estrechamente con asociados internacionales clave, entre otros los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, como la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

58. Al aprobar una nota conceptual de la secretaría del Fondo Verde para el Clima para un proyecto de gestión forestal sostenible en el Senegal, la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal allanó el terreno para el examen de un proyecto de gestión forestal sostenible con un presupuesto de 39 millones de dólares. Está previsto que el apoyo prestado por la Red a los demás países

mencionados en la sección III.A del presente documento facilite la movilización de fondos adicionales en el futuro próximo.

59. Gracias a esa experiencia, la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal ha podido extraer enseñanzas iniciales sobre la forma más eficaz de movilizar financiación para la gestión forestal sostenible. A pesar de que su aplicación sigue en fase inicial, parece que las iniciativas bilaterales son especialmente eficaces para aprovechar la financiación forestal, especialmente tras los buenos resultados que obtuvo el Senegal, como ya se ha mencionado.

60. Las iniciativas bilaterales permiten que la secretaría del Foro preste apoyo técnico, que abarca el desarrollo de la capacidad, adaptado a las circunstancias del país, dado que la secretaría tiene en cuenta las políticas y estrategias nacionales, con arreglo a su mandato y sus prioridades (véanse la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, párr. 13 c), y el párrafo 62 b) del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030). Las circunstancias particulares de cada uno de los países que han recibido apoyo hasta la fecha no hacen más que confirmar la validez de esa enseñanza.

61. Eso no impide que la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal aplique iniciativas a nivel mundial, regional o subregional, especialmente tomando en consideración que las organizaciones regionales y subregionales suelen ser asociados clave en la aplicación de la gestión forestal sostenible. Más bien, parecería indicar que las iniciativas regionales o subregionales podrían formar parte de una etapa de facilitación que se puede combinar con la prestación de apoyo complementario a los Estados Miembros que expresen su interés en movilizar la financiación forestal accediendo a determinadas fuentes y su determinación de hacerlo.

62. La experiencia también da una idea de la relación entre las distintas funciones de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, establecidas en el párrafo 13 de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social. En particular, pone de manifiesto la complementariedad que existe entre la promoción de estrategias nacionales de financiación forestal y la prestación de asistencia a los países para movilizar recursos financieros específicos mediante, por ejemplo, mecanismos financieros multilaterales. Dado que recientemente muchos donantes tienden a invertir grandes sumas en programas nacionales a largo plazo, en vez de en proyectos para un lugar y con un plazo concretos, las estrategias y los proyectos nacionales se consideran cada vez más dos objetivos del mismo proceso. Además, en lugar de necesitar un conjunto de actividades independientes, la tercera función de la Red (servir de centro de intercambio de información) podría englobarse en gran medida en las dos primeras: la promoción de estrategias nacionales de financiación forestal y la prestación de asistencia para acceder a determinados recursos financieros.

V. Directrices para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal

63. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, mediante la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social y el plan estratégico de las Naciones

Unidas para los bosques 2017-2030, ha dado orientaciones coherentes sobre las funciones, las prioridades y las modalidades de trabajo de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal. Conforme a lo dispuesto en la resolución 2015/33, la Red tiene las funciones siguientes:

a) Promover la elaboración de estrategias nacionales de financiación forestal a fin de movilizar recursos para la gestión forestal sostenible, incluidas las iniciativas nacionales existentes, en el marco de los programas forestales nacionales o sus equivalentes, a fin de facilitar el acceso a los mecanismos de financiación existentes y emergentes, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima, de conformidad con sus mandatos, con miras a aplicar la gestión forestal sostenible;

b) Servir de centro de intercambio de información sobre oportunidades de financiación existentes, nuevas y emergentes y de herramienta para compartir las enseñanzas extraídas de los proyectos de éxito, sobre la base de la colección de fuentes en línea sobre financiación forestal de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

64. La resolución también da orientaciones sobre las modalidades de trabajo de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, en particular mediante a) la designación de la secretaría del Foro para gestionar la Red; b) la prestación de especial atención a las necesidades y circunstancias especiales de África, los países menos adelantados, los países con cubierta forestal reducida, los países con cubierta forestal extensa, los países con cubierta forestal media y baja deforestación y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países de economía en transición, a la hora de acceder a los fondos; y c) el refuerzo de la colaboración con las organizaciones miembros a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en la ejecución de las actividades de la Red;

65. En el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 también se establecen las prioridades para la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal que se indican a continuación:

a) Promover la formulación de estrategias nacionales de financiación forestal y ayudar a los Estados Miembros en este sentido a fin de movilizar recursos para la gestión forestal sostenible, incluidas las iniciativas nacionales existentes, en el marco de los programas forestales nacionales u otros marcos nacionales pertinentes;

b) Ayudar a los países a movilizar y reforzar el uso efectivo de los recursos financieros existentes de todas las fuentes para la gestión forestal sostenible y a tener acceso a ellos, teniendo en cuenta las políticas y estrategias nacionales;

c) Servir de centro de intercambio de información y base de datos sobre las oportunidades de financiación existentes, nuevas y emergentes y de herramienta para compartir las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas de los proyectos que hayan tenido éxito, sobre la base de la colección de fuentes en línea sobre financiación forestal de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques;

d) Contribuir al logro de los objetivos forestales mundiales y las metas conexas del plan estratégico, así como las prioridades de los programas de trabajo cuatrienales.

66. De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020, en su 12º período de sesiones, el Foro podrá llevar a cabo deliberaciones iniciales sobre las directrices para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, cuyo examen está previsto en el 13º período de sesiones, que se celebrará en 2018. Habida cuenta de la existencia de las orientaciones mencionadas sobre las funciones, las modalidades y las prioridades de la Red, que figuran en la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social y en el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, tal vez el Foro desee estudiar si se necesitan más directrices actualmente. Además, tal vez el Foro desee considerar la opción de proporcionar directrices adicionales en su período de sesiones de 2020, en que examinará la labor de la Red en el marco de su decisión sobre el siguiente programa de trabajo cuadrienal.
